



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y MANUALIDADES
GAMA
TOMÉ
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10464**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

16 DIC. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 20 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0811143240432	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	1.589.250.-
TOMÉ		
Unidad		

Administradora de AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y MANUALIDADES GAMA
Fondos

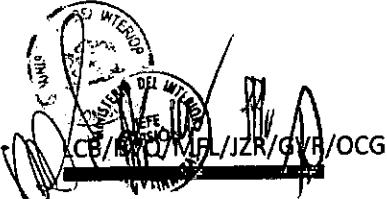
- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REPRENDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR
SANTIAGO
20 NOV 2014
CIB/RCM/MFL/JZR/GVR/OCG

7309368

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
LANAS	390	\$ 1.050	\$ 409.500
TELÁ Tipo 1	225	\$ 1.050	\$ 236.250
TELÁ Tipo 2	150	\$ 2.700	\$ 405.000
GOMA EVA	40	\$ 1.200	\$ 48.000
SILICONA	180	\$ 100	\$ 18.000
PISTOLA DE SILICONA	15	\$ 3.000	\$ 45.000
TIJERAS Tipo 1	12	\$ 3.650	\$ 43.800
TIJERAS Tipo 2	12	\$ 8.250	\$ 99.000
CONOS DE HILO Tipo 1	300	\$ 450	\$ 135.000
CUERO RECORTE	8	\$ 5.000	\$ 40.000
CONOS DE HILO Tipo 2	13	\$ 2.900	\$ 37.700
CONOS DE HILO Tipo 3	26	\$ 2.000	\$ 52.000
BROCHES	200	\$ 100	\$ 20.000
			\$ 1.589.250

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG



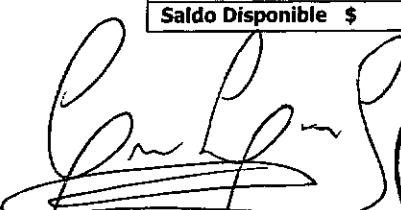
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 514-C
FECHA 20-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	457.836.081
3.= Saldo	250.842.919
Compromiso presente documento : N° 10464, fecha 20.11.2014	1.589.250
Saldo Disponible \$	249.253.669


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social